

Quillota, 20 de Julio de 2022
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 7639 /VISTOS:

1. Ordinario N° 3590 de fecha 11 de Julio del 2022 de Mónica Quiroga Fernández, Directora (S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CATALINA GUZMÁN BUSTAMANTE, RUT N° 19.727.331-3, a contar del 30 de junio de 2022 y hasta 29 de julio de 2022, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Medica de Marisel Hazard Delucchi, Rut N° 12.835.195-7, con cargo a Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1542 de fecha 04 de julio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : CATALINA GUZMÁN BUSTAMANTE
R.U.T : 19.727.331-3
ESTAMENTO : ENFERMERA
CATEGORÍA : B
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD CARDENAL RAUL SILVA
HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE : 30 de junio de 2022 y hasta 29 de julio de 2022, reemplazo
Licencia Medica de Marisel Hazard Delucchi.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
PVH/DMB/MQF/MCT/LFR/CER/jbb/hhmm.-